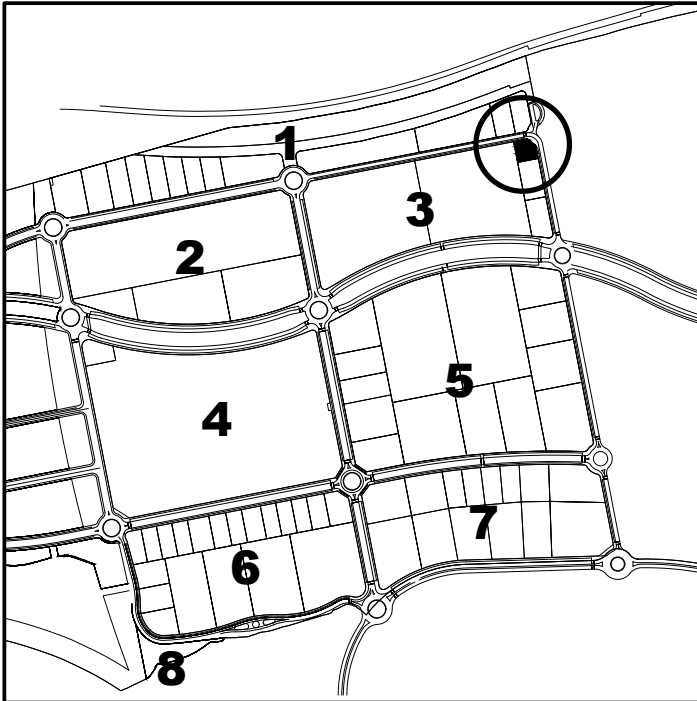


PROYECTO DE PARCELACIÓN DEL PLAN PARCIAL SECTOR 2 CENTRO DEL PLAN DE SECTORIZACIÓN AUTOVÍA DE TOLEDO NORTE EN LEGANÉS

PARCELA

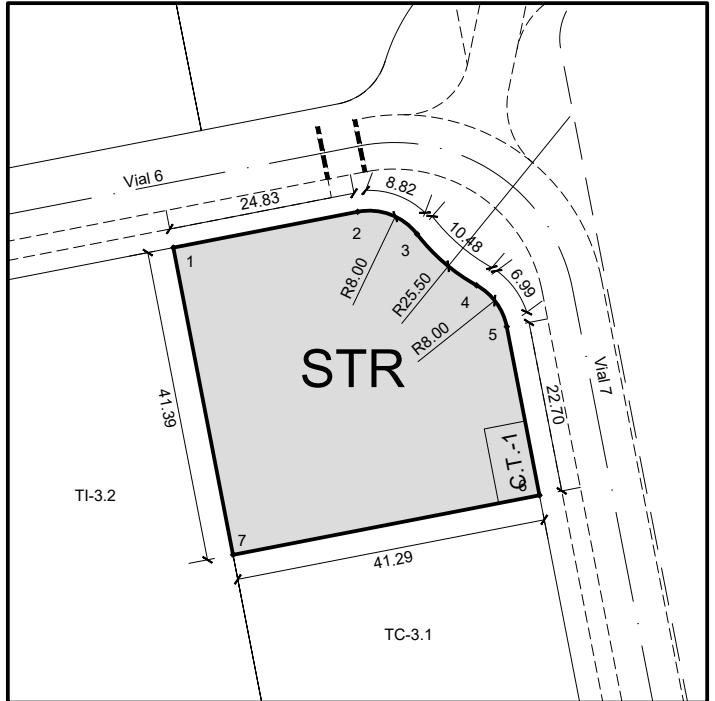
STR
MANZANA 3

LOCALIZACIÓN



DELIMITACIÓN

ESCALA: 1:1.000



DESCRIPCIÓN

Parcela urbana con una superficie total de 1.600 m² y un perímetro de 156 m, situada en el Término Municipal de Leganés, en el Plan Parcial Sector 2 Centro del Plan de Sectorización Autovía de Toledo Norte, que desde su vértice situado al Norte y siguiendo el sentido horario limita:

- Al Norte, en línea recta de 24,83 m., con vial 6.
- Al Este, en línea curva múltiple de 26,29 m. y línea recta de 22,70 m., con vial 7
- Al Sur, en línea recta de 41,29 m., con parcela TC-3.1.
- Al Oeste, en línea recta 41,39 m., con parcela TI-3.2.

CARACTERÍSTICAS DE LA PARCELA

ORDENANZA	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA	
SUPERFICIE DE PARCELA	1.600	m ² s.
INDICE EDIFICABILIDAD	0,7	m ² /m ²
SUPERFICIE EDIFICABLE	1.120	m ² c.
PARCELA MÍNIMA		m ² s.
TITULARIDAD	IBERDROLA	
OBSERVACIONES		

COORDENADAS

Vértice	X	Y	Vértice	X	Y
1	437.853,64	4.468.122,58	18		
2	437.878,01	4.468.127,31	19		
3	437.885,86	4.468.124,37	20		
4	437.893,74	4.468.117,58	21		
5	437.897,73	4.468.112,11	22		
6	437.902,06	4.468.089,83	23		
7	437.861,53	4.468.081,95	24		
8			25		
9			26		
10			27		
11			28		
12			29		
13			30		
14			31		
15			32		
16			33		
17			34		

UTM ETRS89 HUSO 30

Remite: C/. Ruy González de Clavijo 28005 Madrid



9041525378553006328911

CONSORCIO URBANISTICO LEGANES TECNOLOGIC
Piza ESPAÑA, 18, 1º A

28911 LEGANES (MADRID)

Referencia: 9041525378

Fecha: 30/06/2023

Asunto: Desarrollo de instalaciones para plan urbanístico

Potencia solicitada: 74394,280 kW

Localización: Avda JUAN CARAMUEL LEGANES - MADRID

Estimados clientes:

En relación con el asunto de referencia, les adjuntamos la siguiente documentación, en la que se indican las condiciones para la atención de su solicitud:

- **Pliego de Condiciones Técnicas**, en el que se describen las instalaciones y trabajos a realizar para poder atender su solicitud de suministro. Al mismo se acompañan los siguientes documentos:
 - a) **Planos** de la zona, en los que se indica el punto de conexión y el trazado de la infraestructura eléctrica necesaria.
 - b) **Anexo de especificaciones técnico-administrativas**, en el que se detallan las condiciones para la realización de la infraestructura eléctrica.
 - c) **Guía de documentación** que deberá aportarse para la gestión del proyecto en cada una de sus fases (tramitación, obtención de permisos, ejecución, finalización y puesta en servicio)
 - d) **Anexo de relación de parcelas**, en el que se desglosa la información relativa a las parcelas que se van a urbanizar.
 - e) **Anexo de Telegestión**, en el que se detalla los equipos de telegestión a instalar dentro de los centros de transformación.
- **Presupuesto de las instalaciones y trabajos** descritos en el Pliego de Condiciones Técnicas. Este documento, junto con el documento para la aceptación de las condiciones informadas.

El plazo de validez de esta propuesta es de **30 días**, a partir de la fecha indicada en este escrito. Transcurrido dicho plazo sin haber recibido su conformidad, será necesario realizar una nueva solicitud.

Quedamos a su disposición y en caso de precisar más información, le recordamos que puede ponerse en contacto con nosotros a través del canal GEA usando el módulo de conversaciones o en nuestro teléfono gratuito 900171171.

En la confianza de dar adecuada respuesta a su solicitud, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

MARÍA MARTÍNEZ YAÑEZ
Directora Región Centro

ANTONIO CORTES GARCIA DE LOS HERREROS
Control de Gestión

HERTTPBA

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS
SUMINISTRO PRINCIPAL**

Referencia: 9041525378

Fecha: 30/06/2023

CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA:

Potencia Solicitada: 74394,280 kW.

Tensión: 15.000 V.

PUNTO DE CONEXIÓN:

La entrega de energía se hará a 15.000 V., según lo señalado en el plano adjunto.

Intensidad de cortocircuito Trifásica: 12,5 kA

Intensidad de cortocircuito Monofásica: 50 kA

CRITERIOS GENERALES

Por su distinta naturaleza, los trabajos a realizar se han clasificado en dos partidas diferenciadas¹:

1. Trabajos de refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones de la red de distribución existente en servicio, que son necesarios para incorporar las nuevas instalaciones. De acuerdo a la normativa vigente, por razones de seguridad, fiabilidad y calidad de suministro, deben ser realizados obligatoriamente por I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U..
2. Trabajos necesarios para la nueva extensión de red desde la red de distribución existente hasta el primer elemento propiedad del solicitante. estos trabajos serán ejecutados por cualquier empresa instaladora legalmente autorizada contratada por usted.

DETALLE DE TRABAJOS A REALIZAR:

A continuación, se concretan y detallan, según la clasificación indicada, los trabajos e instalaciones necesarias para atender su solicitud.

1. Trabajos de refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones de la red de distribución:

Conexión y Entronque	
LAMT CTRA. TOLEDO-LINEA 6 (IMPORTE NO REPERCUTIBLE)	
LAMT CTRA. TOLEDO-LINEA 6 (IMPORTE REPERCUTIBLE)	
LSMT CTRA. TOLEDO-LINEA 6 (IMPORTE NO REPERCUTIBLE)	
LSMT CTRA. TOLEDO-LINEA 6 (IMPORTE REPERCUTIBLE)	
LSMT PAU CARABANCHEL UA1-9 (IMPORTE NO REPERCUTIBLE)	
LSMT PAU CARABANCHEL UA1-9 (IMPORTE REPERCUTIBLE)	
LSMT VIAL D-7 (IMPORTE NO REPERCUTIBLE)	
LSMT VIAL D-7 (IMPORTE REPERCUTIBLE)	
LSAT CR A CULEBRO PP.7 (IMPORTE NO REPERCUTIBLE)	
LSAT CR A CULEBRO PP.7 (IMPORTE REPERCUTIBLE)	

¹ Dicha clasificación se efectúa en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1048/2013, 27 de diciembre.

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS
SUMINISTRO PRINCIPAL**

Referencia: 9041525378

Fecha: 30/06/2023

LSAT MAQUEDA (IMPORTE NO REPERCUTIBLE)	
LSAT MAQUEDA (IMPORTE REPERCUTIBLE)	
LSAT RETAMAR (IMPORTE NO REPERCUTIBLE)	
LSAT RETAMAR (IMPORTE REPERCUTIBLE)	
LSMT E.M.T.-2 CARABANCHEL C.S. (IMPORTE NO REPERCUTIBLE)	
LSMT E.M.T.-2 CARABANCHEL C.S. (IMPORTE REPERCUTIBLE)	
LSMT E.M.T.-1 CARABANCHEL C.S. (IMPORTE NO REPERCUTIBLE)	
LSMT E.M.T.-1 CARABANCHEL C.S. (IMPORTE REPERCUTIBLE)	
LSAT VILLAVERDE-2 (IMPORTE NO REPERCUTIBLE)	
LSAT VILLAVERDE-2 (IMPORTE REPERCUTIBLE)	
Trabajos de refuerzo, adecuación o reforma de instalaciones	
CONSTRUCCIÓN ST - NAMS	
CONSTRUCCIÓN ST - NAMS	
CONSTRUCCIÓN ST - NAMS	
CONSTRUCCIÓN ST - NAMS	
AUTOMATIZAR CTS	
CONSTRUCCIÓN ST - NAMS	
CT TECNOLÓGICO 5	
DESMONTAJE CELDA EN CT	4,0 UD
HORAS DE ALQUILER DE GRUPOS ELECTRÓGENOS	8,0 UD
NUEVA CELDA EN CT	5,0 UD
RABT SOPEÑA	
DESMONTAJE APOYOS	3,0 UD
DESMONTAJE LÍNEA (METROS)	113,0 M
LAMT CTRA. TOLEDO-LÍNEA 6	
DESMONTAJE APOYOS	9,0 UD
NUEVOS APOYOS	2,0 UD
DESMONTAJE ELEMENTOS MP	4,0 UD
DESMONTAJE LÍNEA (METROS)	718,0 M
NUEVOS ELEMENTOS MP	2,0 UD
LSMT CTRA. TOLEDO-LÍNEA 6	
NUEVA LÍNEA (METROS)	33,0 M

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS
SUMINISTRO PRINCIPAL**

Referencia: 9041525378

Fecha: 30/06/2023

LSMT PAU CARABANCHEL UA1-9	
NUEVA CANALIZACIÓN (M)	51,0 M
NUEVA LÍNEA (METROS)	70,0 M
LSMT VIAL D-7	
NUEVA CANALIZACIÓN (M)	51,0 M
NUEVA LÍNEA (METROS)	70,0 M
LSAT CR A CULEBRO PP.7	
NUEVA CANALIZACIÓN (M)	181,0 M
NUEVA LÍNEA (METROS)	200,0 M
LSAT MAQUEDA	
NUEVA CANALIZACIÓN (M)	21,0 M
NUEVA LÍNEA (METROS)	40,0 M
LSAT RETAMAR	
LSMT E.M.T.-2 CARABANCHEL C.S.	
NUEVA CANALIZACIÓN (M)	51,0 M
NUEVA LÍNEA (METROS)	70,0 M
LSMT E.M.T.-1 CARABANCHEL C.S.	
NUEVA CANALIZACIÓN (M)	51,0 M
NUEVA LÍNEA (METROS)	70,0 M
LSAT VILLAVERDE-2	
LAAT VILLAVERDE-2	
DESMONTAJE ELEMENTOS MP	2,0 UD
INSTALAR/SUSTITUIR EQUIPOS AUTOMATIZACIÓ	4,0 UD
INSTALAR/SUSTITUIR EQUIPOS COMUNICACIÓN	3,0 UD
NUEVOS ELEMENTOS MP	3,0 UD
LAAT RETAMAR	
INSTALAR/SUSTITUIR EQUIPOS AUTOMATIZACIÓ	3,0 UD
INSTALAR/SUSTITUIR EQUIPOS COMUNICACIÓN	3,0 UD
NUEVOS ELEMENTOS MP	1,0 UD
LMT COMUNES OBRA	
LAT COMUNES OBRA	
LSMC MULTI-CIRCUITO LÍNEA SUBTERRÁNEA	
NUEVA LÍNEA MC (METROS)	1,0 M
LSAT RETAMAR	
LSAT VILLAVERDE-2	
COMPUESTO POR LOS CIRCUITOS:	

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS
SUMINISTRO PRINCIPAL**

Referencia: 9041525378

Fecha: 30/06/2023

LAMC MULTI-CIRCUITO LÍNEA AÉREA	
DESMONTAJE APOYOS MC	4,0 UD
DESMONTAJE LÍNEA MC (METROS)	650,0 M
LAAT RETAMAR	
LAAT VILLAVERDE-2	
COMPUESTO POR LOS CIRCUITOS:	

Para dotar de suministro eléctrico al expediente de referencia, es necesaria la construcción de una nueva STR (denominada STR TECNOLÓGICO) alimentada en 45 kv y varias líneas de 15 kv desde las subestaciones ST AGUACATE y ST PARQUE INGENIEROS. Para conectar toda esta nueva infraestructura eléctrica a desarrollar con la red existente, se han definido los siguientes puntos de entronque:

- 1PE: Adaptación del CT TECNOLÓGICO 5 (31407560) pasando de una configuración 2L+2P a 3L+2P. Telemandar.
- 2 PE: Ejecución de empalmes mediante apertura del cable existente entre E.ROSPIL CS (31489000) y CT PRADO OVERA 11 (31407170). El extremo que va a E.ROSPIL CS (31489000) se conectará al futuro CR INNOVACION. EL extremo que va a CT PRADO OVERA 11 (31407170) se conectará al futuro CR PEDRO LARA según se indica en esquemas.
- 3 PE: Conexión en 3 posiciones de línea en la subestación ST AGUACATE en el nivel de tensión 15 kv que actuarán como alimentadores del expediente.
- 4PE: Conexión en 1 posición de línea en la subestación ST PARQUE DE INGENIEROS en el nivel de tensión 15 kv que actuará como alimentador al expediente.
- 5 PE: Conexión en 1 posición de línea en la subestación ST FORTUNA en el nivel de tensión 45 kv que actuará como alimentador al expediente.
- 6 PE: Conexión en 1 posición de línea en la subestación ST POLIGONO-C en el nivel de tensión 45 kv que actuará como alimentador al expediente.
- 7 PE: Conexión de nueva línea subterránea de 15 kv con LAMT en el apoyo 1509-7123969 mediante ejecución de paso aéreo-subterráneo. Necesario cambio de apoyo existente por apoyo de celosía.
- 8 PE: Conexión de nueva línea subterránea de 15 kv en nuevo apoyo mediante ejecución de paso aéreo-subterráneo para alimentación del CT AP M-40 KM 26.1 (30508400) existente.
- 9 - 10 PE: Conexión de nuevo trazado de línea subterránea de 45 kv con la línea existente mediante dos transiciones aéreo-subterráneo que se realizarán con OCR en el apoyo 35 y dos empalmes en conexión con la línea subterránea existente.

Estos trabajos de adecuación y refuerzo de las instalaciones existentes y los trabajos de conexión de la nueva red a la red de distribución, para su puesta en servicio, serán ejecutados por i-DE y repercutidos al solicitante.

Para posibilitar la nueva infraestructura planteada, es necesario reformar la red actual mediante las siguientes intervenciones:

- Los tramos aéreos de la red de media tensión y alta tensión que se detallan a continuación, serán eliminados por i-DE por encontrarse dentro de la zona de actuación y en servicio. Esta red será sustituida e integrada en la nueva infraestructura eléctrica de red subterránea a ejecutar por el cliente. Actuaciones:

o Tramo en derivación aérea de la L-06 de STR CTRA TOLEDO desde el apoyo 1509-7123969. Este tramo integra al CT SOPEÑA (31401770) y al CT AP M-40 KM 26.1 (30508400). Se deberá eliminar este tramo de red aérea.

El suministro a CT SOPEÑA (1 cliente con 3,3 kW contratados) se deberá realimentar desde la nueva infraestructura en caso necesario.

El suministro de AP M-40 KM 26.1 (30508400) se deberá mantener conectándose a la posición libre de barras B-2 del CR TECNOLÓGICO II-LEG.

o Tramo del doble circuito entre los apoyos 31-7042307 y 35-7042543 de las líneas ST RETAMAR L-18 (VILLAVERDE-1) y ST RETAMAR L-20 (VILLAVERDE-2) de 45 kv.

- Se eliminará el CT Sopeña 31401770 y las líneas aéreas en BT asociadas.

Estas actuaciones las realizará i-DE una vez haya finalizado la construcción de la nueva infraestructura eléctrica por parte del cliente.

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS
SUMINISTRO PRINCIPAL

Referencia: 9041525378

Fecha: 30/06/2023

2. Trabajos necesarios para la nueva extensión de red:

La obra de extensión será ejecutada por una empresa instaladora legalmente autorizada, según se describe a continuación:

Todas las instalaciones que se describen a continuación serán construidas por el cliente y cedidas a i-DE para formar parte de la red de distribución eléctrica, salvo aquellas sobre las que se indique expresamente que quedarán en titularidad particular (ver esquemas anexos):

- **Construcción de una nueva STR TECNOLÓGICO 45/15 kV 2x25 MVA:**
Será necesaria la construcción y montaje de una nueva STR TECNOLÓGICO 45/15 kV, con la siguiente configuración y alcance: S45 EB SF6 (2L+ 2T + 1PB) + 2T 45/15 kV – 25 MVA + S15 SBP SF6 (2T+ 1MOD 4L). El diseño, construcción y montaje de la STR se realizará atendiendo a los criterios recogidos en los manuales y normas de i-DE vigentes.
Cualquier propuesta de cesión de terreno deberá ser previamente consensuada con nuestros servicios técnicos de construcción, para su estudio y aceptación.
Estas instalaciones serán ejecutadas por el solicitante, bajo la supervisión de i-DE, y una vez construidas serán cedidas a i-DE.
- **Canalización y tendido de dos líneas para alimentación en 45 kV de la nueva STR Tecnológico, una de ST POLIGONO-C y otra de ST FORTUNA:**
Los dos circuitos, subterráneos y de nueva construcción, serán ejecutados por el cliente, bajo la supervisión de i-DE, y una vez ejecutados, el cliente los cederá a i-DE.
La construcción, montaje y puesta a tierra de los circuitos subterráneos, se realizará según los criterios de los MTs y NIs de i-DE vigentes.
- **Canalización y tendido de cuatro líneas para alimentación en 15 kV de la nueva actuación, según se detalla:**
 1. Tres líneas desde la ST AGUACATE.
 2. Una línea desde la ST PARQUE DE INGENIEROS.Los cuatro circuitos, subterráneos y de nueva construcción, serán ejecutados por el cliente, bajo la supervisión de i-DE, y una vez ejecutados, el cliente los cederá a i-DE.
La construcción y montaje de los circuitos subterráneos, se realizará según los criterios de los MTs y NIs de i-DE vigentes.
- **Centro/s de Reparto: Se construirán tres nuevos CRs:**
 1. CR TECNOLÓGICO II-LEG con esquema telemandado 1A+4LP+acop+1A+2LP+acop+1A+4LP. Deberá contar con servicios auxiliares, bien mediante un transformador instalado en el CR, o bien mediante la instalación de una celda de transformación MT/BT. En barras B-2 se dejará una posición de reserva.
 2. CR PEDRO LARA con esquema telemandado 1A+4LP+acop+1A+2LP+acop+1A+4LP. Deberá contar con servicios auxiliares, bien mediante un transformador instalado en el CR, o bien mediante la instalación de una celda de transformación MT/BT. En barras B-2 se dejará una posición de reserva.
 3. CR INNOVACION esquema telemandado 1A+4LP+acop+1A+4LP. Deberá contar con servicios auxiliares, bien mediante un transformador instalado en el CR, o bien mediante la instalación de una celda de transformación MT/BT.Se constituirá un derecho de uso del terreno ocupado por los Centros de Reparto a favor de i-DE Redes Eléctricas Inteligentes.
- **Red de Media Tensión: Se desarrollará la siguiente red interior de MT (ver esquemas anexos):**
 - 4 circuitos alimentadores con cable subterráneo Al-400 mm² desde la futura STR TECNOLÓGICO a los nuevos CRs:
 - o CR TECNOLÓGICO II-LEG. 1 alimentador a barras B-1 y 1 alimentador a barras B-2.
 - o CR PEDRO LARA. 1 alimentador a barras B-2 y 1 alimentador a barras B-3.
 - 3 circuitos alimentadores con cable subterráneo Al-400 mm² desde ST AGUACATE a los nuevos CRs:
 - o CR TECNOLÓGICO II-LEG. 1 alimentador a barras B-3.
 - o CR PEDRO LARA. 1 alimentador a barras B-1.
 - o CR INNOVACION. 1 alimentador a barras B-1.
 - 1 circuito alimentador con cable subterráneo Al-400 mm² desde ST PARQUE DE INGENIEROS a CR INNOVACION barras B-2.

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS
SUMINISTRO PRINCIPAL

Referencia: 9041525378

Fecha: 30/06/2023

-12 circuitos distribuidores con cable subterráneo Al-240 mm² que integrarán todos los CSs y CTs del expediente. Cada circuito llevará una carga aproximada de unos 6 -7 MVA (ver esquemas anexos):

- o C01. Se conectará a una posición de barras B-1 del CR PEDRO LARA y a una posición de barras B-2 del CR INNOVACION.
- o C02. Se conectará a una posición de barras B-1 del CR TECNOLOGICO II-LEG y a una posición de barras B-1 del CR INNOVACION.
- o C03. Se conectará a una posición de barras B-1 del CR TECNOLOGICO II-LEG y a una posición de barras B-1 del CR PEDRO LARA.
- o C04. Se conectará a una posición de barras B-1 del CR TECNOLOGICO II-LEG y a una posición de barras B-1 del CR INNOVACION.
- o C05. Se conectará a una posición de barras B-1 del CR TECNOLOGICO II-LEG y a una posición de barras B-1 del CR INNOVACION.
- o C06. Se conectará a una posición de barras B-3 del CR TECNOLOGICO II-LEG y a una posición de barras B-3 del CR INNOVACION.
- o C07. Se conectará a una posición de barras B-3 del CR TECNOLOGICO II-LEG y a una posición de barras B-3 del CR INNOVACION.
- o C08. Se conectará a una posición de barras B-3 del CR TECNOLOGICO II-LEG y a una posición de barras B-3 del CR INNOVACION.
- o C09. Se conectará a una posición de barras B-2 del CR TECNOLOGICO II-LEG y a una posición de barras B-1 del CR INNOVACION.
- o C10. Se conectará a una posición de barras B-3 del CR TECNOLOGICO II-LEG y a una posición de barras B-2 del CR INNOVACION.
- o C11. Se conectará a una posición de barras B-3 del CR PEDRO LARA y a una posición de barras B-1 del CR INNOVACION.
- o C12. Se conectará a una posición de barras B-2 del CR PEDRO LARA y a una posición de barras B-1 del CR INNOVACION.

-Como se ha indicado en el 2PE, se abrirá el cable actualmente existente entre E.ROSPIL CS (31489000) y CT PRADO OVERA 11 (31407170). Los extremos resultantes se conectarán:

- o El de CT PRADO OVERA 11 (31407170) a 1 posición de barras B-2 del CR PEDRO LARA con cable subterráneo Al-240 mm².
- o El de E.ROSPIL CS (31489000) a 1 posición de barras B-2 del CR INNOVACION con cable subterráneo Al-240 mm².

-1 circuito de conexión entre 1 posición de barras B-2 del CR TECNOLOGICO II-LEG y el 7PE en el apoyo 1509-7123969 con cable subterráneo Al-240 mm².

-1 circuito de conexión entre 1 posición de barras B-2 del CR INNOVACION y el CT TECNOLOGICO 5 (31407560), 1PE, con cable subterráneo Al-240 mm².

-Centros de Transformación y/o seccionamiento:

Se deberán instalar los Centros de Transformación necesarios según proyecto de la red de BT, de una o dos máquinas, con una potencia de transformación mínima instalada total en CTs de 385 kVA.

De forma orientativa el nº de CTs sería de 1 CT de 1x400 kVA. Si se quiere evitar la construcción de un nuevo CT, valorar el instalar el transformador de 400 kVA en uno de los futuros CRs. En los esquemas se ha representado esta opción.

Se deberán instalar los nuevos CSs para hacer entrega de la energía a los CTs del cliente. A partir de los CSs, la red e instalaciones serán de titularidad particular, aplicando los criterios del MT 2.00.03.

Los CTs y/o CSs a instalar serán Telemandados y necesariamente cedidos a i-DE, adoptando los demás condicionantes que le apliquen según criterios de la normativa de i-DE Redes Eléctricas Inteligentes.

Los CTs y/o CSs serán de superficie donde la normativa local lo permita, con acceso directo desde la vía pública y sobre terreno privado con la constitución de un derecho de uso del terreno a favor de i-DE Redes Eléctricas Inteligentes.

PROPIEDAD DE LAS INSTALACIONES:

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 25 del Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre, las instalaciones de nueva extensión de red que vayan a ser utilizadas por más de un consumidor deberán quedar en propiedad de I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U., libres de cargas y gravámenes. En caso de que sean realizadas por usted/es y tras la aceptación del correspondiente documento de cesión, I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. será la nueva titular de dichas instalaciones siendo responsable de su operación y mantenimiento.

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS
SUMINISTRO PRINCIPAL

Referencia: 9041525378

Fecha: 30/06/2023

OBSERVACIONES:

Para la realización de estos trabajos, deberán cumplirse las Condiciones técnicas y de seguridad reglamentarias, las Especificaciones Técnico Administrativas adjuntas y los Manuales Técnicos de Distribución aprobados por la Administración competente.

Para los centros de transformación automatizados:

Como una instalación más dentro del proyecto de la urbanización/promoción que debe facilitarnos debe quedar recogida la referente a los equipos de Tele gestión y AUTOMATIZACION.

Por la ubicación de la nueva urbanización y de acuerdo al esquema de la red de Media Tensión, el modelo inicial de los equipos de TG será la siguiente:

- ATG-I- 1BT -MT-PLC+ acoples PLC , para Centros de Transformación que cortan célula PLC de Fabricante por definir

Observaciones:

Fabricante PLC por determinar.Para los centros de seccionamiento que cortan o no célula PLC y automatizados:

Como una instalación más dentro del proyecto del Centro de Seccionamiento que debe facilitarnos debe quedar recogida la referente al equipo de Telecomunicaciones que permitirá la automatización del Centro de Seccionamiento.

Por la ubicación del nuevo Centro de Transformación y de acuerdo al esquema de la red de Media Tensión, el modelo del equipo de Telecomunicaciones a incluir en el Centro de Seccionamiento sería el siguiente:

- ACOM-I- PLC. de Fabricante por definir

Observaciones:

Fabricante PLC por determinar.

Queremos informarle finalmente que es preciso disponer de tensión en BT en la nueva instalación que posibilite el funcionamiento de la motorización de las celdas telemandadas y de las comunicaciones en el caso de vía PLC. Este servicio si técnicamente fuera posible podría dispensarse desde la red de BT de distribución, si no fuera así sería preciso contemplar en el proyecto la alimentación mediante transformador y celda de protección instalada en el centro de seccionamiento. Para este último caso se podría contemplar la posibilidad alternativa de alimentación en BT mediante celda de servicios auxiliares, siempre que las celdas a montar en el CS tengan configuración de compactas, no siendo posible para las configuraciones modulares.

Al tener que integrarse estos nuevos equipos dentro del desarrollo estándar de la red de TELECOMUNICACIONES es preciso que los mismos se configuren específicamente desde su diseño y se fabriquen expreso por empresas homologadas

Queremos informarle/s que la constante evolución de estos equipos pueden llevar una modificación de algún componente de los mismos o incluso al cambio de su configuración completa, por lo que su validez constructiva debe ser acorde con la fecha de puesta en marcha prevista del nuevo o nuevos centros

Se ha adjuntado como anexo información general que debe tomar como base del diseño inicial del equipo de TG Y AUTOMATIZACION donde se incluyen modelos, fabricantes e instaladores autorizados de los distintos equipos. Previamente a la redacción definitiva del proyecto rogamos se pongan en contacto con el gestor técnico del expediente para cerrar el diseño que inicialmente debe recoger el proyecto.

OBSERVACIONES

- Para realizar la conexión a la red existente de la nueva infraestructura, será necesario que el cliente presente a i-DE el proyecto redactado en base a la propuesta y condiciones recogidas en el presente documento, debidamente firmado y visado, y ejecute las obras correspondientes de acuerdo a dicho proyecto.

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS
SUMINISTRO PRINCIPAL

Referencia: 9041525378

Fecha: 30/06/2023

Una vez finalizadas y aprobadas las obras por los técnicos del departamento de desarrollo de i-DE, este procederá a realizar la conexión con la red de distribución para alimentar las nuevas instalaciones.

- El proyecto debe recoger todas las instalaciones a ejecutar, que incluyen: la nueva red subterránea de MT, los centros de transformación necesarios y la red de baja tensión asociada, incluyendo las instalaciones de telegestión y automatización y la comunicación por PLC.

- Datos técnicos:

Tensión de servicio de la red 15 kv

Intensidad de cortocircuito 12,5 kA

Datos puesta a tierra según MT 2.11.33: tipo de puesta a tierra de la ST

- Los CTs deberán telemandarse y requerirán Telegestión completa, en cumplimiento de los requisitos del MT 3.51.20, "Especificaciones Particulares para sistemas de Telegestión y Automatización de Red. Instalación en Centros de Transformación".

- La comunicación entre los equipos de Telegestión y Telemando se resolverá mediante PLC.

- Los trabajos de terminación de pavimentos, para reponer las superficies de las calas abiertas donde se van a realizar las conexiones, correrán a cargo del cliente.

- Todas las instalaciones a ejecutar, cumplirán las condiciones recogidas en la normativa de i-DE.

CONDICIONADO:

- El plazo de ejecución de los trabajos a realizar por i-DE, a nivel de subestación, será de 24 meses a partir de la aceptación de las condiciones técnico-económicas y del cumplimiento de los compromisos de pago que se establezcan; sujeto a la consecución exitosa de todas las tramitaciones necesarias.

- La conexión del solicitante y sus instalaciones eléctricas se ajustarán al esquema definido por las condiciones técnicas establecidas y se ejecutarán de acuerdo con la normativa vigente y la normativa de i-DE sobre criterios de conexión a la red.

- La solución técnica contemplada en este informe tiene una validez de 30 días y transcurrido ese plazo sin recibir respuesta aceptándola se cancelará la reserva de potencia.

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS
SUMINISTRO PRINCIPAL**

Referencia: 9041525378

Fecha: 30/06/2023

ANEXO: RELACIÓN DE PARCELAS

Código parcela	Descripción Parcela	Potencia
TC1.1	TERCIARIO COMERCIAL	743,00 kW
TC1.2	TERCIARIO COMERCIAL	557,00 kW
TC1.3	TERCIARIO COMERCIAL	449,00 kW
TC1.4	TERCIARIO COMERCIAL	439,00 kW
TC1.5	TERCIARIO COMERCIAL	385,00 kW
TC1.6	TERCIARIO COMERCIAL	342,00 kW
TC1.7	TERCIARIO COMERCIAL	306,00 kW
TC1.8	TERCIARIO COMERCIAL	306,00 kW
TC1.9	TERCIARIO COMERCIAL	641,00 kW
TC1.10	TERCIARIO COMERCIAL	1.077,00 kW
TC.1.11	TERCIARIO COMERCIAL	336,00 kW
TC1.12	TERCIARIO COMERCIAL	320,00 kW
TC2.1	TERCIARIO COMERCIAL	666,00 kW
TC3.1	TERCIARIO COMERCIAL	482,00 kW
TC3.2	TERCIARIO COMERCIAL	482,00 kW
TI2.2	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	2.073,00 kW
TI2.3	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	2.073,00 kW
TI3.1	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	2.950,00 kW
TI3.2	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	2.836,00 kW
T14.1.1	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	4.764,00 kW
T14.1.2	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	3.994,00 kW
TI4.1.3	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	4.567,00 kW
TI4.1.4	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	4.516,00 kW
TI5.1	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	2.690,00 kW
TI5.2	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	2.690,00 kW
TI5.3	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	628,00 kW
TI5.4	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	636,00 kW
TI5.5	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	715,00 kW
TI5.6	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	1.216,00 kW

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS
SUMINISTRO PRINCIPAL**

Referencia: 9041525378

Fecha: 30/06/2023

TI5.7	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	976,00 kW
TI5.8	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	926,00 kW
TI5.9	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	1.370,00 kW
TI5.10	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	501,00 kW
TI5.11	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	637,00 kW
TI5.12	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	380,00 kW
TI5.13	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	437,00 kW
TI5.14	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	654,00 kW
TI6.1	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	265,00 kW
TI6.1 BT	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	75,00 kW
TI6.2	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	265,00 kW
TI6.2 BT	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	75,00 kW
TI6.3	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	265,00 kW
TI6.3 BT	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	75,00 kW
TI6.4	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	271,00 kW
TI6.5	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	371,00 kW
TI6.6	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	295,00 kW
TI6.7	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	280,00 kW
TI6.8	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	331,00 kW
TI6.9	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	265,00 kW
TI6.9 BT	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	75,00 kW
TI6.10	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	265,00 kW
TI6.10 BT	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	75,00 kW
TI6.11 BT	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	265,00 kW
TI6.11 BT	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	75,00 kW
TI6.12	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	308,00 kW
TI6.13	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	375,00 kW
TI6.14	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	2.465,00 kW
TI6.15	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	1.963,00 kW
TI6.16	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	1.358,00 kW
TI6.17	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	1.358,00 kW
TI6.18	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	460,00 kW

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS
SUMINISTRO PRINCIPAL**

Referencia: 9041525378

Fecha: 30/06/2023

TI6.19	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	533,00 kW
TI6.20	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	494,00 kW
TI7.1	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	876,00 kW
TI7.2	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	741,00 kW
TI.3	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	358,00 kW
TI7.4	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	361,00 kW
TI7.5	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	359,00 kW
TI7.6	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	356,00 kW
TI7.7	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	550,00 kW
TI7.8	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	949,00 kW
TI7.9	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	1.604,00 kW
TI7.10	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	807,00 kW
TI7.11	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	969,00 kW
TI7.12	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	966,00 kW
TI7.13	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	994,00 kW
TI7.14	TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	1.382,00 kW
M4	TERCIARIO COMERCIAL	255,33 kW
MA BT	TERCIARIO COMERCIAL	75,00 kW
AV	ALUMBRADO VIAL	54,95 kW
EL 1	REDES LOCALES	25,00 kW
EL 8-1	REDES LOCALES	25,00 kW
BR	BALSA DE REGULACIÓN	25,00 kW
	TOTAL(kW)	74.394,28 kW

Los datos personales recogidos en su solicitud serán tratados por I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. con la finalidad de gestionar la misma, siendo las bases legales del tratamiento, el interés legítimo de I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. en su tramitación, su obligación legal de atenderla y, en su caso, la relación contractual que se formalice como consecuencia de ella. El titular de los datos y/o su representante legal tienen derecho a acceder a sus datos personales objeto de tratamiento, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos, además de ejercer el derecho de oposición y limitación al tratamiento y de portabilidad de los datos. Podrán ejercer dichos derechos enviando un escrito a la Oficina Puntos Suministros, Apartado de Correos nº 61147, 28080 Madrid, adjuntando copia de su DNI o Pasaporte o mediante correo electrónico al Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica atencionderechos@i-de.es. En el caso de que no fueran atendidos sus derechos puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Sus datos personales no serán comunicados a ningún tercero ajeno a I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U., salvo que los mismos le sean requeridos por imperativo legal y serán conservados durante la tramitación de su solicitud, la vigencia de la relación contractual que se formalice, en su caso, como consecuencia de la misma y el plazo necesario para cumplir con las obligaciones legales de custodia de la información. Asimismo, sus datos se podrán mantener debidamente bloqueados durante el tiempo que sea exigido por la normativa aplicable.

PE 3: ST AGUACATE 3896 15KV
(CONEXION EN TRES CELDAS: POS PROVIS. EMT 1, EMT 2, PAU CARABANCHEL)
TRABAJOS i-DE:
- 3X CONEXION CELDAS
- CANALIZACION Y TENDIDO DENTRO ST
- ST: REPERCUSION 1 POS + 2 RESERVA

PE 6: ST POLIGONO C 3312 45 KV
(CONEXION EN UNA CELDA: POS PROVIS. S66L MAQUEDA)
TRABAJOS i-DE:
- 1X CONEXION CELDA
- CANALIZACION Y TENDIDO DENTRO ST
- ST: 1 POS RESERVA

PE 8: NUEVO APOYO A INSTALAR S/PROYECTO
(LAMT 4910-L06 - CTRA TOLEDO LINEA 6)
TRABAJOS i-DE:
- NUEVO APOYO CELOSIA TET
- HERRAJES Y MONTAJE PAS CON TET
- TERMINACIONES PAS
- DESMONTAJE LAMT Y APOYOS.

PE 5: ST FORTUNA 3050 45 KV
(CONEXION EN UNA CELDA: POS PROVIS. CR A CULEBRO)
TRABAJOS i-DE:
- 1X CONEXION CELDA
- CANALIZACION Y TENDIDO DENTRO ST
- ST: REPERCUSION 1 POS

PE 7: APOYO H 1509
(LAMT 4910-L06 - CTRA TOLEDO LINEA 6)
TRABAJOS i-DE:
- CAMBIO APOYO H. POR APOYO CELOSIA TET
- HERRAJES Y MONTAJE PAS CON TET
- TERMINACIONES PAS
- DESMONTAJE LAMT, APOYOS, CT SOPEÑA Y RED BT

PE 1: CT TECNOLOGICO 5 31407560
TRABAJOS i-DE:
- CAMBIO CELDAS 3L+2P
- CONEXION EN CELDAS
- AUTOMATIZACION

PE 4: ST PARQUE INGENIEROS 3311
(CONEXION EN UNA CELDA: POS PROVIS. VIAL D7)
TRABAJOS i-DE:
- 1X CONEXION CELDAS
- CANALIZACION Y TENDIDO DENTRO ST
- ST: 1 POS RESERVA

PE 2: EMPALMES
(LSMT 4910-L06 - CTRA TOLEDO 6IS28)
TRABAJOS i-DE:
- 2 EMPALMES

ST AGUACATE

CIRCUITO A ST POLIGONO-C 45 KV

CIRCUITO A ST FORTUNA 45 KV

STR TECNOLOGICO

AP M-40 KM 26.1

CIRCUITO A ST FORTUNA 45 KV

CR INNOVACION

GRAMESA

PE 5

CR TECNOLOGICO II-LEG

TECNOLOGICO 5

CR PEDRO LARA

E.ROSPIL CS

PRADO OVEIRA 11

A ST PARQUE INGENIEROS

PE 8: CT A MANTENER CON NUEVA ALIMENTACION DESDE NUEVO CR TECNOLÓGICO II-LEG.
(LAMT 4910-L06 - CTRA TOLEDO LINEA 6)

TRABAJOS i-DE:
- NUEVO APOYO CELOSÍA TET A INSTALAR S/PROYECTO
- HERRAJES Y MONTAJE PAS CON TET
- TERMINACIONES PAS
- DESMONTAJE LAMT Y APOYOS (LAMT 4910-L06.

PE 9: EMPALMES 45KV
(LSAT 3029-L20 VILLAVERDE 2 Y 4226-L41 RETAMAR)

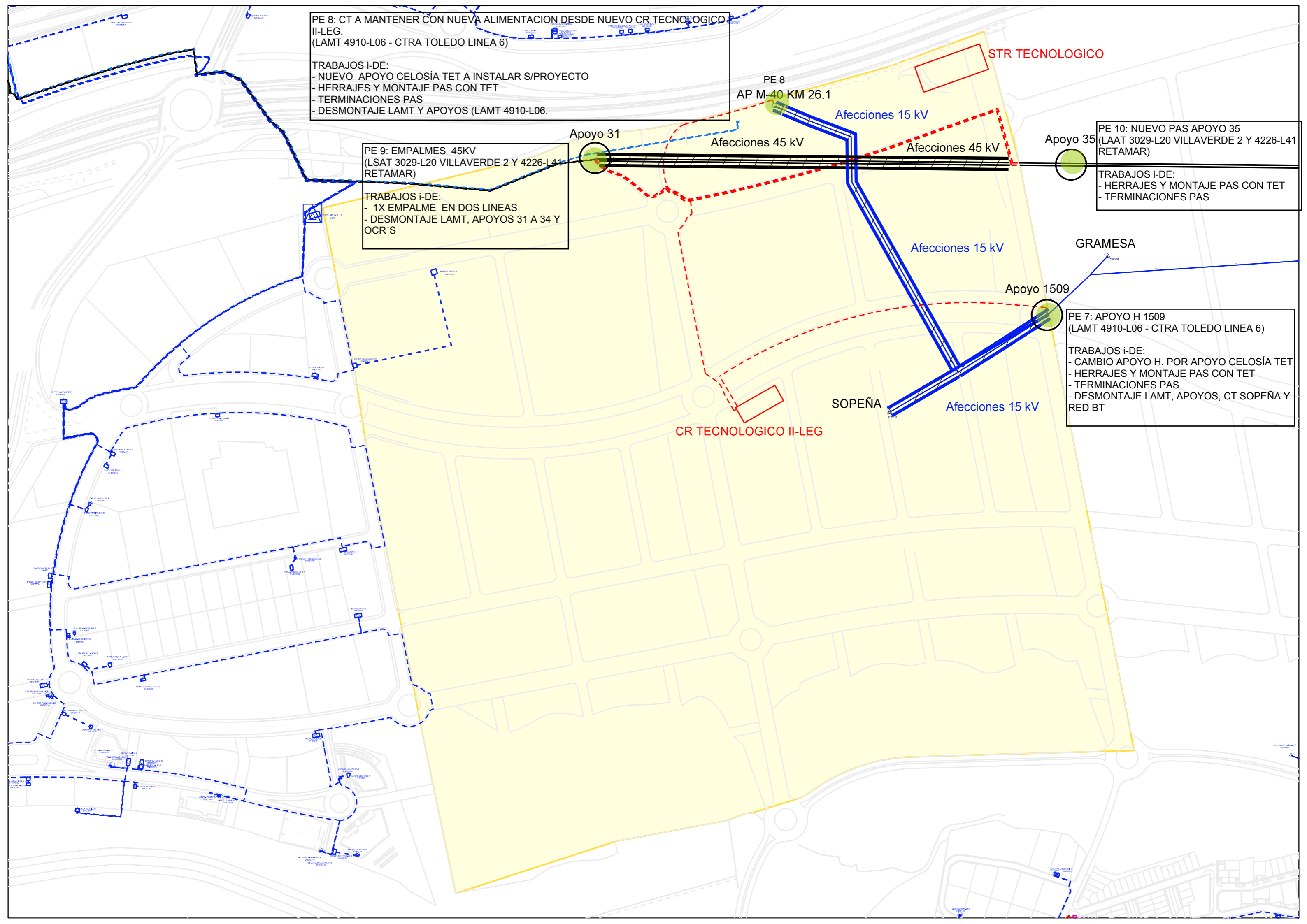
TRABAJOS i-DE:
- 1X EMPALME EN DOS LINEAS
- DESMONTAJE LAMT, APOYOS 31 A 34 Y OCR'S

PE 10: NUEVO PAS APOYO 35
(LAAT 3029-L20 VILLAVERDE 2 Y 4226-L41 RETAMAR)

TRABAJOS i-DE:
- HERRAJES Y MONTAJE PAS CON TET
- TERMINACIONES PAS

PE 7: APOYO H 1509
(LAMT 4910-L06 - CTRA TOLEDO LINEA 6)

TRABAJOS i-DE:
- CAMBIO APOYO H. POR APOYO CELOSÍA TET
- HERRAJES Y MONTAJE PAS CON TET
- TERMINACIONES PAS
- DESMONTAJE LAMT, APOYOS, CT SOPEÑA Y RED BT



Conexiones exteriores eléctricas a Leganés Tecnológico



45Kv subestación fortuna	6.233m	SUB 45Kv
45kv subestación polígono C	4.910m	
15kv aguacate	3.200m	SUB 15Kv
15kv parque ingenieros	3.232m	